



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Evaluación Técnica

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 - SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA - CIEFA - PLURIANUAL

Conforme la normativa, en fecha 22 de agosto de 2024, y como responsables designadas para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en esta convocatoria, cumplimos en presentar nuestro informe de evaluación de ofertas (evaluación técnica), el cual se enmarca en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP así como el régimen legal en el cual se ajusta el presente procedimiento, detallando cuanto sigue:

ANTECEDENTES:

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021

ID de Licitación:	443644	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA - CIEFA - PLURIANUAL
Convocante:	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Categoría:	80000000 - Servicios de Gestión Profesionales de Empresa y Administrativos
Unidad de Contratación:	Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 98.000.000	Método de Selección:	
Porcentaje de Seguro de Responsabilidad Profesional:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	29-07-2024 - 10:18

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal	Fecha Límite de Consultas:	lunes, 12 de agosto de 2024 - 10:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Dirección Operativa de Contrataciones - SENACSA Sede Central - San Lorenzo	Fecha de Entrega de Ofertas:	viernes, 16 de agosto de 2024 - 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Dirección Operativa de Contrataciones - SENACSA Sede Central - San Lorenzo	Fecha de Apertura de Ofertas:	viernes, 16 de agosto de 2024 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total
Fuente de Financiamiento:	Ver en Pliego de Bases y Condiciones
Anticipo:	
Vigencia del Contrato:	

Datos del Contacto

Nombre:	LIC. DAMARIS OCAMPO BYKOV
Cargo:	Directora Operativa de Contrataciones
Teléfono:	0217290015 int 1088
Correo Electrónico:	docampo@senacsa.gov.py



Handwritten signature and stamp:
Autorizada la firma
Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA



Handwritten signature:
C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Conforme "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas", en fecha 16 de agosto de 2024, se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- ALC S.A.
- ENRIQUE RIERA ENCINA.
- SCG SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL.
- LIZ MONTSERRAT CABALLERO.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 09:30 hs., se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas, por las firmas:

- ALC S.A.
- ENRIQUE RIERA ENCINA.
- SCG SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL.
- LIZ MONTSERRAT CABALLERO.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La Lic. Antonia González de Caballero, con CI 431.539, en representación de Liz Montserrat Caballero, señala que los documentos faltantes en el sobre 1 oferta técnica, son de "CARACTER SUSTANCIAL", habiéndose presentado en el sobre 2 oferta económica.

En este punto los abogados Miguel Ángel Villalba y Enrique Riera Encina, en representación del oferente SCG Servicios de Consultoría General y por derecho propio respectivamente, manifiestan que los documentos identificados en el punto 8 del PBC han sido agregados en el "SOBRE 2 de Oferta de Precios" en conformidad al orden y la secuencia lógica de la redacción del PBC, en atención al título en mayúsculas y centrado de la sección de Requisitos de Participación y criterios de evaluación "Sobre 2 OFERTA ECONOMICA" que precede al citado punto 8 dando así lugar a confusiones, por lo que solicitan y piden se deje constancia en acta y que el Comité de Evaluación proceda a la apertura de dicho SOBRE 2 y verifique la efectiva presentación de dichos documentos por los oferentes. Efectivamente, la especificación del PBC con respecto a los documentos exigidos en el SOBRE 1 OFERTA TÉCNICA (Punto 10) no contempla los documentos exigidos en el PUNTO 8, los cuales en todo caso debieron ser establecidos a continuación del punto 6 del Apartado 10 para que quede absolutamente claro que esos documentos debieron estar

Miguel Ángel Villalba R.

en el SOBRE 1, siendo absolutamente justificada la falta de claridad sobre este punto el PBC. Reiteran que los documentos del punto 8 fueron presentados en tiempo y forma, en el sobre 2, según el detalle establecido en el PBC. Como corolario manifiestan que estos documentos se encuentran agregados al SIPE de cada uno de los citados oferentes en donde constan todos y cada uno de dichos documentos, registro este que es de acceso directo y público por la Unidad de Contrataciones de Senacsa y cuya verificación es obligatoria según lo establece el PBC por lo que así lo solicitan. Señala también el Abg. Miguel Villalba que la oferente SCG Servicios de Consultoría General también ha presentado la constancia de perfil del proveedor del SIPE en el SOBRE 2 por lo que solicita dicha verificación, así como el Abg. Enrique Riera lo ha hecho en el Sobre 1. En consecuencia, en base a lo expuesto, solicitan la verificación del Sobre 2 y de la efectiva presentación de los documentos señalados en el punto 8, conforme a los principios de concurrencia, transparencia, publicidad, integridad y buena fe establecidos en el art. 4 de la Ley 7021/22 de Suministros vigente actualmente y que rige este llamado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7121/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:08 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Miguel Ángel Villalba R.
ABOGADO
Matrícula O.S.U. N° 9.734

Ingr. Com. Héctor Chávez
Dir. Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Respecto a lo mencionado en las observaciones procedemos a expresar cuanto sigue:

Conforme establece el PBC el sistema de Presentación de Ofertas seleccionado para esta convocatoria es el de **Doble Sobre.**

En este contexto corresponde aclarar que esta condición se encuentra expresamente establecida en las bases de la licitación:

SECCION DATOS DE LA CONVOCATORIA

12. Método de presentación de ofertas

El sistema de presentación de ofertas para esta convocatoria será: **doble sobre**

- Sobre N° 1 conteniendo la Oferta Técnica.
- Sobre N° 2 conteniendo la Oferta Económica.

*"La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, **incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica.**"*

*"El sobre N° 1 de Oferta Técnica deberá ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como **"OFERTA TÉCNICA"**. Así mismo, el sobre de la Oferta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como **"OFERTA DE PRECIO"**, seguido del número del llamado y la descripción, y la siguiente advertencia: **"NO ABRIR AL MISMO TIEMPO QUE LA OFERTA TÉCNICA."***

Lo cual se enmarca en lo establecido en el Decreto 9823/2024 en la Sección 3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Art. 50.- Formas de presentación de ofertas.

Considerando lo expuesto en las observaciones, las ofertas presentadas por los oferentes **ENRIQUE RIERA ENCINA y SCG SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL**, si bien han presentado sus ofertas de conformidad a lo establecido en el Apartado, cada uno ha entregado, los dos sobres requeridos, no han dado cumplimiento a las formalidades requeridas en cuanto a la presentación de la documentación de carácter sustancial (**acreditación de la personería del oferente**) en el sobre 1 la propuesta técnica, ya que conforme sus propias manifestaciones han incluido estos documentos en el sobre que contiene su Oferta Económica, infringiendo lo establecido en el PBC y la normativa vigente. Sobre el particular cabe mencionar lo señalado en el Art. 52 del Dcto. 9823/2023: **Acto de apertura de doble sobre:**

"En primer lugar, se procederá a la apertura de los sobres que contengan la oferta técnica".

*"El acto de apertura de ofertas económicas se llevará a cabo en la fecha y hora fijadas por la convocante, **una vez concluida y publicada la evaluación técnica**".*

Por lo tanto, este comité procede a desestimar las ofertas presentadas por las firmas **ENRIQUE RIERA ENCINA y SCG SERVICIO DE CONSULTORIA GENERAL**, en base a lo expuesto precedentemente.- La evaluación prosigue con las ofertas de las firmas **ALC S.A. y LIZ MONTSERRAT CABALLERO**.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA:

De conformidad al sistema de selección establecido en las bases de la convocatoria se verifica primeramente las propuestas técnicas presentadas por las firmas oferentes a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos:



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



ITEM	OFERENTE INDIVIDUAL – Persona Física – Persona Jurídica	ALC S.A.	LIZ MONTSERRAT CABALLERO
1	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.- (*)	CUMPLE (sobre 1 oferta técnica) Estatuto Social – Perfil Del Proveedor N° 1802774	CUMPLE (sobre 1 oferta técnica) Constancia de RUC Fecha 05/08/2024.
2	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.- (*)	CUMPLE (sobre 1 oferta técnica) Perfil Del Proveedor N° 1802774	CUMPLE (sobre 1 oferta técnica) Copia C.I. (vigente)
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	NO APLICA – Presenta Constancia de No estar Inscripta.
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	NO APLICA – Presenta Patente Profesional
6	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

RESUMEN DE EVALUACION DE PROPUESTA TÉCNICA	CONSULTORA: ALC S.A.		CONSULTORA: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ	
	PERSONAL CLAVE: SANDRA BETHANIA OTAZU VERA		PERSONAL CLAVE: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ	
FIRMA CONSULTORA – HASTA 30 PUNTOS	Puntaje	Evidencia	Puntaje	Evidencia
Existencia legal de al menos 6 años – CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Experiencia general mínima de 6 años en asesoría legal a empresas públicas o privadas, en ramas del Derecho Público: Administrativo, Constitucional, Internacional Publico, Penal, Procesal, Laboral, Tributario y/o Financiero) – SE OTORGARÁN 5 PUNTOS, HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS, POR CADA CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA GENERAL SOLICITADA	5	- Formulario 9 - Constancia Cámara Paraguaya de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes Desde 2005 a la actualidad.	5	- Formulario 9 - Constancia Estudio Caballero Bracho & Asociados. Desde 1994 a la actualidad.
	5	- Formulario 9 - Constancia Plásticos S.A. Desde 2018 a la actualidad.	5	- Formulario 9 - Constancia BNF Desde 2002 al 2008 5 - Formulario 9 - Constancia FCE - UNA Desde 2003 al 2016



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Experiencia específica mínima de 3 años en la prestación de servicios de asesoría legal a empresas públicas o privadas en agronegocios (sector industrial, producción animal, agrícola), asesoramiento a asociaciones o gremios del sector agropecuario – SE OTORGARÁN 5 PUNTOS, HASTA UN MÁXIMO DE 15 PUNTOS, POR CADA CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA	5	Formulario 9 - Constancia Cámara Paraguaya de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes. Presenta constancia de prestación de servicios de Asesoramiento Jurídico (revisión de contratos, acuerdos, alianzas y resoluciones de la organización) desde el año 2005 sin haber incurrido en incumplimiento ni penalidades en la ejecución de los servicios.	5	- Formulario 9 - Constancia Estudio Caballero Bracho & Asociados. Presenta constancia en la cual detalla que ha prestado su colaboración en la redacción de proyectos de leyes del Sector Pecuario.-
	5	Formulario 9 - Constancia UGP. Presenta constancia de prestación de servicios de Asesoramiento Jurídico (revisión de contratos, acuerdos, alianzas y resoluciones de la organización) desde el año 2021 sin haber incurrido en incumplimiento ni penalidades en la ejecución de los servicios.		
PUNTAJE OBTENIDO	20		20	

PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – HASTA 70 PUNTOS

Calificación de Perfil Académico del Personal Clave – Asesor General (40 Puntos)	<u>CONSULTORA: ALC S.A.</u>		<u>CONSULTORA: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ</u>	
	<u>PERSONAL CLAVE: SANDRA BETHANIA OTAZU VERA</u>		<u>PERSONAL CLAVE: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ</u>	
	Puntaje	Evidencia	Puntaje	Evidencia
Se otorgarán 10 puntos por Título de Estudio Universitario concluido en la carrera de Derecho.	10	- Título UNA – Abogada	10	- Título UNA – Abogada.
Se otorgarán 10 puntos por contar con un mínimo de 15 años de experiencia desde la obtención del título de Abogado.	10	- Título UNA – Abogada. Obtención del Título: Año 1998 (26 años).-	10	- Título UNA – Abogada. Obtención del Título: Año 2000 (24 años).-
Se otorgarán 5 puntos por cada título o certificado de haber obtenido el grado académico de doctorado; título o certificado de haber obtenido el grado académico de maestría o especialización en derecho público, derecho administrativo, derecho constitucional y/o asociaciones público privadas; título o certificado de formación jurídica específica en materia rural, agropecuaria o de agronegocios, hasta un máximo de 20 puntos.	5	- UCA Posgrado de Especialización en Técnica Legislativa.	5	- Uninorte - Especialización en Derecho Constitucional.
PUNTAJE OBTENIDO	25		25	



Lucinda L. Agüero
Dpto. Proc y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisición
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Calificación de la experiencia del Personal Clave – Asesor General (30 Puntos)	CONSULTORA: ALC S.A. PERSONAL CLAVE: SANDRA BETHANIA OTAZU VERA		CONSULTORA: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ PERSONAL CLAVE: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ	
	Puntaje	Evidencia	Puntaje	Evidencia
Se otorgarán 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en asesoría jurídica a organismos y entidades del Estado (acreditable con decretos, resoluciones, contratos y/o certificados)	15	- Formulario 10 - Certificado HCD (2009) Certificado SINARH – Baja 2013 Función: Asesora de la Comisión Asesora de Ciencias y Tecnología - HCD	15	- Formulario 10 - CONSTANCIA FCE – UNA Función: Asesora Jurídica Dependiente del Decanato de la FCE – 2003 al 2016.- - Formulario 10 - CONSTANCIA BNF Función: Ejercer la representación del BNF en asuntos judiciales y administrativos.
Se otorgarán 15 puntos por la Demostración certificada de contar con experiencia en asesoría jurídica al sector productivo, agrícola, animal o industrial, público o privado.	15	- Formulario 10 - Constancia Cámara Paraguaya de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes - Formulario 10 - Constancia UGP	15	- Formulario 10 - CONSTANCIA ESTUDIO CABALLERO BRACHO & ASOC.
PUNTAJE OBTENIDO		30		30

LIZ MONSERRAT CABALLERO	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: <u>75</u>
ALC S.A.	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: <u>75</u>

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	CONSULTORA: ALC S.A.	CONSULTORA: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ
	PERSONAL CLAVE: SANDRA BETHANIA OTAZU VERA	PERSONAL CLAVE: LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ
	Cumple	Cumple

Cecilia L. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENA/CSA

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	No Aplica - Dcto. N° 3241 - Art. 2°
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No Registra Datos	No Registra Datos
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No poseen datos activos a la fecha	No Registra Datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No Registran Datos	No Registra Datos

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto precedentemente y teniendo en cuenta el método de presentación de ofertas y en concordancia con los Artículos N° 52 de la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y N° 109 del Decreto N° 9823/2023, recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, la emisión del acto administrativo que resuelva la evaluación técnica de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 – Servicio de Asesoría Jurídica – CIEFA- Plurianual**, cuyo resultado arroja que las firmas: **LIZ MONTSERRAT CABALLERO** y **ALC S.A.**, cumplen con el puntaje mínimo exigido para superar esta etapa, como también con los criterios de calificación requeridos en el PBC. Por lo cual dando continuidad al proceso, corresponde la valoración de las propuestas económicas de ambas firmas, de manera a culminar con la evaluación del proceso de contratación.


Carolina L. Agüero
Dir. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA


C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



**ANEXO SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES
REALIZADAS VIA MAIL.**



San Lorenzo, 19 de agosto de 2024.-

Señores

ALC S.A.
Washington N° 597 casi Juan de Salazar.-
Teléf.: 021.201.525.-
Correo: legales@alc.com.py.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la Evaluación de la *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 – SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA – CIEFA - PLURIANUAL*, a fin de solicitar la presentación de conformidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones bajo el acápite de "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", los documentos que se citan seguidamente:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Experiencia del personal clave – Asesor General y Firma Consultora

- Presenta copia autenticada de reconocimiento como Ganadora de la Terna de Candidatos Seleccionados en el Concurso Publico de Méritos y Aptitudes para el cargo de Asesor/a de la Comisión Asesora de Ciencias y Tecnología – HCD. Sin embargo no se puede constatar los años de experiencia solo con el citado documento, favor dar retorno con los documentos en los cuales se pueda verificar la experiencia en dicho cargo.-
- Presenta copia autenticada de los títulos a una sola cara. Se solicita presentar copia completa.

Lo requerido podrá ser presentado en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ¼ - San Lorenzo), hasta el día **21/08/2024**, dentro del horario comprendido entre las 07:00 y las 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Zunilda Agüero
Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py



Zunilda L. Agüero
Dpto. Proc. y Evalua. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



San Lorenzo, 19 de agosto de 2024.-

Nota CEO 2/2024

Señores

ALC S.A.
Washington N° 597 casi Juan de Salazar.-
Teléf.: 021.201.525.-
Correo: legales@alc.com.py.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la Evaluación de la *Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 – SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA – CIEFA - PLURIANUAL*, a fin de solicitar la presentación de conformidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones bajo el acápite de "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", los documentos que se citan seguidamente:

Experiencia del personal clave – Asesor General y Firma Consultora

Se solicita presentar los documentos que respalden los datos consignados en el Formulario N° 9 para lo siguiente:

CONSTANCIA UGP correspondiente al periodo comprendido desde el año 2007 citado en el formulario.

Así también los documentos que acrediten contar con:

Experiencia general mínima de 6 años en asesoría legal a empresas públicas o privadas, en ramas del Derecho Público: Administrativo, Constitucional, Internacional Público, Penal, Procesal, Laboral, Tributario y/o Financiero) y;

Experiencia directa mínima de 3 años en asesoría jurídica a organismos y entidades del Estado (acreditable con decretos, resoluciones, contratos y/o certificados).

Lo requerido podrá ser presentado en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo), hasta el día 21/08/2024, dentro del horario comprendido entre las 07:00 y las 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Zúñilda Agüero
Dpto. Proce. y Eval. de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507882
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507882
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py



Lic. Zúñilda Agüero
Dpto. Proc. y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



San Lorenzo, 20 de agosto de 2024.-

Señora

LIZ MONTSERRAT CABALLERO.
Roma N° 498 esq. 14 de Mayo-
Teléf.: 0981962514.-
Correo: liz76caballero@gmail.com.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco de la Evaluación de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 26/2024: ID. 443644 – SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA – CIEFA - PLURIANUAL**, a fin de solicitar la presentación de conformidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones bajo el acápite de "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", los documentos que se citan seguidamente:

Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-

Lo requerido podrá ser presentado en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo), hasta el día **22/08/2024**, dentro del horario comprendido entre las 07:00 y las 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Zunilda Agüero
Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Telefonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507982
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507983
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py



C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones



Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL